



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.14 0008
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía ORONGO CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, el 20 de Mayo del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-009 del 6 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía ORONGO CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Primera del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 ENE 2014

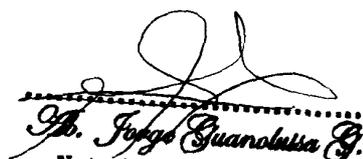
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
06-01-2014
Exp.No.205254-2009



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2013-13-08-01-P03082, de fecha 20 de Mayo del año 2013 y Escritura No.4226, de fecha 23 de Octubre del año 2009, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.14 0008, de fecha 08 de Enero del año 2014, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) la Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía "ORONGO CIA. LTDA.". Manta, Enero 23 del año 2014.- EL NOTARIO.-




Ab. Jorge Guardaluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador